



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 076/03

SALTA, 07 ABR 2003  
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 375/01, que fija el sistema de Promoción Directa de la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Yolanda Vilte, presentó el informe final.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I" de la Carrera de Enfermería, por Régimen de Promoción Directa al alumno Andrés Roberto SANDOVAL, L.U. N° 601.793, D.N.I N° 25.761.140, Nota 9 (nueve).

ARTICULO 2°. Dejar establecido que la promoción de los alumnos que se detallan a continuación, quedará condicionada a la aprobación de las correlativas.

Ord.	L.U	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
01.	606.106	GUÑEZ SALAZAR, Julio Cesar	8 (ocho)	17.580.725
02.	602.553	HEREDIA, Angélica Elizabeth	8 (ocho)	17.355.716
03.	606.341	LEDESMA, Lorena del Carmen	8 (ocho)	29.168.571
04.	606.262	RIVERO, Soledad Fabiana	8 (ocho)	25.801.266

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



*[Firma]*  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud